SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Contratación Directa N° 12/2012

"Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire" – 2do. Llamado

ID N° 239.269

AÑO 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 239.269

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2012, en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y 2033/2012, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL - ID N° 239.269**, realizado en el marco del **Programa de Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El Comité se halla integrada por:

- **Abog. Pablo Quiñonez**, en representación de Asesoría Jurídica;
- **Srta. Mariela Gauto**, en representación de la Dirección General;
- **Lic. César Martínez**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;
- **Sr. Marcelo Canizza**, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; y
- **C.P. Ana María Rojas O.**, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

1. Ofertas presentadas

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2012, suscripta en ocasión del acto de apertura de sobres, las empresas que presentaron ofertas fueron:

Nº	Empresas	Monto Total de la Oferta - Guaraníes
1	Neri Javier Caballero Páez	87.265.050.-
2	Comercial Ramírez & Cía. S.A.	76.077.500.-
3	Distribuidora M y C	102.159.850.-
4	Master Net.	134.995.000.-

2. Verificación de documentación sustancial

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. César A. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Canizza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 239.269

DOCUMENTO REQUERIDO	Neri Javier Caballero Páez	Comercial Ramírez & Cía. S.A.	Distribuidora M y C	Master Net
a) FORMULARIO "A", "Formulario de presentación oferta", suscripto por el oferente en base al modelo del PBC, debidamente llenada. En este anexo se encuentra incluida una garantía de mantenimiento de oferta en carácter de Declaración Jurada a ser mantenido por el oferente.	CUMPLE[1]	NO CUMPLE	CUMPLE[2]	NO CUMPLE
b) FORMULARIO "B", "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03", acompañada de fotocopia de la cédula de identidad del firmante.	CUMPLE[3]	CUMPLE[4]	CUMPLE[5]	CUMPLE[6]
c) Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), acompañada de fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE[7]	CUMPLE[8]	CUMPLE[9]	CUMPLE[10]

2.1 Fueron presentadas adjuntas a las ofertas las siguientes Constancias del SIPE:

- ***Distribuidora M y C*** — ***Constancia N° 1227022***
- ***Master Net Informática*** — ***Constancia N° 1227048***
- ***Neri Javier Caballero Páez*** — ***Constancia N° 1226834***
- ***Comercial Ramírez y Cía. S.A.*** — ***Constancia N° 1227119***

2.2 Incumplimientos en verificación de documentación

[1] Documento adjunto a su oferta (Pág. 1-26).
[2] Documento adjunto a su oferta (Pág. 1-30).
[3] Documento adjunto a su oferta (Pág. 38).
[4] Documento adjunto a su oferta (Pág. 34).
[5] Documento adjunto a su oferta (Pág. 3).
[6] Documento adjunto a su oferta (Pág. 44).
[7] Documento en estado Activo según constancia del SIPE adjunta a su oferta, verificado a través del SICP.
[8] Oferta rubricada por el socio Presidente de la empresa conforme al Estatuto Social, cuya identidad fue verificada a través del SICP.
[9] Oferta rubricada por el propietario de la empresa unipersonal, cuya identidad fue verificada a través del SICP.
[10] Oferta rubricada por el propietario de la empresa unipersonal, cuya identidad fue verificada a través del SICP.

Lic. Carlos A. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Díaz Asistente Técnico SENASA

C.P. Ana María Rojas O. Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENASA

Dirección de Normas y Políticas

Marcelo Caniza A. Licitaciones - SENASA

a. **MATER NET Informática & Comunicaciones**

- ***Sustancial***

La empresa Master Net Informática & Comunicaciones presentó el Formulario de Oferta en forma incompleta, no realizó el desglose de precios para el Item 11, que está cotizado en su Formulario de Oferta. Por lo cual queda descalificada.

b. **COMERCIAL RAMIREZ & Cía. S.A.**

- ***Sustancial***

La empresa Comercial Ramírez & Cía. S.A. presentó el Formulario de Oferta en forma incompleta, en el Item 5 no realizó el desglose de precios para los Subítem 47. Por lo cual su oferta queda descalificada.

3. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, luego del cual se constatan los siguientes errores aritméticos, quedando ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresas	Monto Total de la Oferta - Guaraníes	Correcciones (+/-)	Monto Corregidos - Guaraníes
1	Neri Javier Caballero Páez	87.265.050.-	0	87.265.050.-
2	Comercial Ramírez & Cía. S.A.	76.077.500.-	600.-	76.078.100.-
3	Distribuidora M y C	102.159.850.-	0	102.159.850.-

El detalle de los precios unitarios se expone en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte del presente informe.

3.1 NO SE APLICA el Margen de Preferencia previsto en el Art. 3°, Inc. "c" de la ***Ley N° 4558/11*** "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", que establece un margen preferencial del **veinte por ciento (20%)**, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

3.2 Se han verificado errores aritméticos en las Planillas de Desglose de la empresa Comercial Ramírez & Cía. S.A., de los siguientes ítems:

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

- En la Planilla del Item 2, Sub-Item 8 en la Columna de 60.000 BTU se visualiza que han cotizado Gs. 50.00.
- En la Planilla del Item 2, Sub-Item 9 en la Columna de 60.000 BTU se visualiza que han cotizado Gs. 50.01.
- En la Planilla del Item 5, se visualiza que la Suma Total asciende a Gs. 7.495.500.-

4. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones formales solicitadas:

Documento Formal	Neri Javier Caballero Páez	Distribuidora M y C
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil **(Form. "C").**	CUMPLE[11]	CUMPLE[12]
b) Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta.	CUMPLE[13]	CUMPLE[14]
c) Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS).	CUMPLE[(1)]	CUMPLE[15]
d) Copia de Patente Municipal al día.	CUMPLE[16]	CUMPLE[17]
e) Copias de Experiencia similar, contratos de provisión de productos similares.	CUMPLE[18]	**NO CUMPLE**

Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Martínez S.
Licitaciones - SENASA

[11] Documento adjunto a su oferta (Pág. 39).
[12] Documento Activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.
[13] Documento adjunto a su oferta (Pág. 34).
[14] Documento Activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.
[15] Documento Activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.
[16] Documento adjunto a su oferta (Pág. 35).
[17] Documento Activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP..
[18] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 41-93).

Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL
ID N° 239.269

Formulario "F" Declaración Jurada de Nacionalidad del Personal	CUMPLE[19]	CUMPLE[20]
Documentos que Acrediten la Experiencia	**Neri Javier Caballero Páez**	**Distribuidora M y C**
a) FORMULARIO "D", "Experiencia similar anterior", referencia de contratos de provisión de servicios similares. Los datos serán cotejados con la información contenida en el SIPE.	CUMPLE[21]	CUMPLE[22]
b) En caso de contratos con empresas privadas, será necesaria la presentación de documentos (copia de contrato, orden de servicio o facturas) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto. Estos deberán estar autenticados por escribano público.	CUMPLE[23]	CUMPLE[24]
a) Lista de por lo menos tres (3) técnicos profesionales especializados en refrigeración de aire acondicionado.	CUMPLE[25]	NO CUMPLE
b) Certificado de Capacitación realizada por los técnicos de la empresa en refrigeración de aire acondicionado.	CUMPLE[26]	CUMPLE[27]
a) Formulario "G" Equipos y Herramientas disponibles para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE[28]	CUMPLE[29]
a) FORMULARIO "E", "Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos".	CUMPLE[30]	CUMPLE[31]
ANEXO III – SERVICIOS REQUERIDOS 1. Lista de Servicios y Cantidades Requeridos.	CUMPLE[32]	NO CUMPLE

4.2 Verificación documental

Servicios Técnicos J.C. de Neri Javier Caballero Páez

[19] Documento adjunto a su oferta (Pág. 95).
[20] Documento adjunto a su oferta (Pág. 33).
[21] Documento adjunto a su oferta (Pág. 40).
[22] Documento adjunto a su oferta (Pág. 31).
[23] Documentos verificados a través del SICP y adjuntos a su oferta (Pág. 41-93).
[24] Documentos verificados a través del SICP.
[25] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 97).
[26] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 98-115).
[27] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 36-38).
[28] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 96).
[29] Documentos adjuntos a su oferta (Pág. 34).
[30] Documento adjunto a su oferta (Pág. 94).
[31] Documento adjunto a su oferta (Pág. 32).
[32] Documento adjunto a su oferta (Pág. 116).

Lic. Cesar C. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

- *Formal*

(I) La Constancia de pago del Seguro Social (IPS) corresponde al mes de Octubre/2012. En virtud del artículo 57° de la Ley N° 2051/03, por Nota de fecha 11/12/12 se le solicita a la empresa la Constancia al día. En fecha 12/12/12 la empresa presentó la Constancia al día.

5. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera":

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	Neri Javier Caballero Páez
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. **FORMULARIO "B", "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03", acompañada de fotocopia de la cédula de identidad del firmante**	CUMPLE[33]
EXPERIENCIA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii"**	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, autorizado por la contratante en al menos tres (3) contratos, desde el año 2009, en provisiones similares en objeto y de volumen igual o mayor al 50 % del monto de su oferta. **FORMULARIO "D", "Experiencia similar anterior", referencia de contratos de provisión de servicios similares.**	CUMPLE[34]
		En caso de contratos con empresas privadas, será necesaria la presentación de documentos (copia de contrato, orden de servicio o facturas) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto. Estos deberán estar autenticados por escribano público.	CUMPLE[35]
CAPACIDAD TECNICA PARA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iv"**	Debe contar para los trabajos, con el concurso de por lo menos tres (3) técnicos certificados en la marca de cuyos equipos se solicita el mantenimiento y/o reparación. **a)** Lista de por lo	CUMPLE[36]

[33] Corresponde a la presentación de las documentaciones solicitadas en el Punto 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se halla expuesto en el apartado 2 del presente informe.
[34] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[35] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 25 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[36] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

Marieta Gauto Ortiz
Asistente Técnica
SENASA

Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Garza A.
Licitaciones - SENASA

EJECUCION DEL CONTRATO.		menos tres (3) técnicos profesionales especializados en refrigeración de aire acondicionado. **b)** Certificado de Capacitación realizada por los técnicos de la empresa en refrigeración de aire acondicionado.	
		Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **a)** Formulario **"G"** Equipos y Herramientas disponibles para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE[37]
		Deberá garantizar conformidad con las especificaciones técnicas, garantía y asistencia. Documentos solicitados en el Punto 26.3. **FORMULARIO "E", "Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos".**	CUMPLE[38]
		ANEXO III – SERVICIOS REQUERIDOS. 1. Lista de Servicios y Cantidades Requeridos.	CUMPLE[39]

6. Disponibilidad Presupuestaria

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL **(Gs. 115.260.000.-),** para el presente ejercicio corresponde la suma de GUARANÍES CUARENTA MILLONES **(Gs. 40.000.000.-),** reservada según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°** 2942/2012 de fecha 17/07/2012 emitida por el Departamento de Presupuesto, Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; y la plurianualidad se hallará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio 2013.

7. Conclusión o recomendación

La Ley N° 2051/03 en su artículo 34, inc. c) estipula lo siguiente: "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.** "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28°** de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

[37] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.2 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[38] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.
[39] Cumplimiento de los requisitos solicitados en el Punto 26.3 del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expone en el apartado 4 del presente informe.

Marisa Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 239.269

En este contexto **el Comité de Evaluación Recomienda la Adjudicación conforme al siguiente detalle:**

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL** a la empresa **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez,** bajo la modalidad de contrato abierto, consignando **como monto mínimo la suma de Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Treinta Mil (Gs. 57.630.000.-) y como monto máximo la suma de Guaraníes Ciento Quince millones Doscientos Sesenta Mil (Gs. 115.260.000.-)** amparado en lo determinado por la Resolución DNCP N° 1869/2011, Art. 4°, In Fine. El SENASA se obligará únicamente por el monto mínimo adjudicado.

Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez				
Item	Descripcion	Unidad de Medida	P. Unit.	Importe
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA KONER DE 9000, 12000, 18000, 24000 BTU**	GLOBAL	7.033.000	7.033.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA ELECTRA DE 18000, 24000, 60000 BTU**	GLOBAL	8.133.000	8.133.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA VCP DE 12000, 18000, 24000 Y JAM DE 18000 BTU**	GLOBAL	7.453.000	7.453.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA SPEED DE 18000, 24000 Y YORK DE 24000, 36000 BTU**	GLOBAL	8.996.000	8.996.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA MIDAS DE 12000, 18000, WESPOINT DE 9000 Y TOKIO DE 36000 BTU**	GLOBAL	8.080.000	8.080.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT **MARCA SURREY DE 24000 Y TOSHIBA DE 24000, 36000 BTU**	GLOBAL	7.101.000	7.101.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA TOKIO DE 9000, 12000, 24000 BTU**	GLOBAL	4.902.050	4.902.050
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA SPRINGER DE 9000, 12000, 18000 BTU**	GLOBAL	4.902.050	4.902.050
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA CARRIER DE 12000, 18000, 24000 BTU**	GLOBAL	5.482.050	5.482.050

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. César Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CD N° 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 239.269

10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA GIBSON DE 12000, 18000 Y GENERAL ELECTRIC DE 24000 BTU**	GLOBAL	5.482.050	5.482.050
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA GOOD WEATHER DE 18000, 24000 Y SURREY DE 12000, 18000 BTU**	GLOBAL	7.309.400	7.309.400
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA KELVINATOR DE 18000, FRIGIDAIRE DE 12000, COOLER DE 18000 Y ELGIN DE 12000 BTU**	GLOBAL	7.109.400	7.109.400
13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA **MARCA CONSUL DE 12000, MIDAS DE 12000 Y SILENTS 18000 BTU**	GLOBAL	5.282.050	5.282.050
Total IVA Incluido				87.265.050

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 12:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Pablo Quiñónez
p/ la Asesoría Jurídica

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Lic. Cesar Martínez
p/ la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

C.P. Ana María Rojas
p/ el Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Sr. Marcelo Canizza
p/ el Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones

Viva Paraguay — SENASA — República del Paraguay — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Programa y/o Proyecto: Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico - Programa de Acción
Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 12/2012 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" - ID N° 239269

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Servicio Técnico I.C.			Comercial Rosario & Cía SA			Mario Neufeld Grey & Compañía			Distribuidor A.M.G.		
					P. Unit.	Importe	Recargo	P. Unit.	Importe	Recargo	P. Unit.	Importe	Recargo	P. Unit.	Importe	Recargo
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA KONER DE 9000, 12000, 18000, 24000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	7.033.000	7.033.000	-	6.194.000	6.194.000		9.276.000	9.276.000		7.903.020	7.903.020	-
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA ELECTRA DE 18000, 24000, 60000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	8.133.000	8.133.000	-	5.257.600	5.257.600		13.461.000	13.461.000		9.399.950	9.399.950	-
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA VCP DE 12000, 18000, 24000 Y JAM DE 18000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	7.453.000	7.453.000	-	6.340.000	6.340.000		11.424.000	11.424.000		8.534.320	8.534.320	-
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA SPEED DE 18000, 24000 Y YORK DE 24000, 36000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	8.996.000	8.996.000	-	7.895.000	7.895.000		11.589.000	11.589.000		10.537.360	10.537.360	-
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA MIDAS DE 12000, 18000, WESPOINT DE 9000 Y TOKIO DE 36000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	8.080.000	8.080.000	-	7.495.500	7.495.500		11.589.000	11.589.000		9.585.060	9.585.060	-
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT MARCA SURREY DE 24000 Y TOSHIBA DE 24000, 36000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	7.101.000	7.101.000	-	5.692.500	5.692.500		9.249.000	9.249.000		8.403.780	8.403.780	-
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA TOKIO DE 9000, 12000, 24000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	4.902.050	4.902.050	-	4.492.500	4.492.500		9.249.000	9.249.000		5.737.875	5.737.875	-
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA SPRINGER DE 9000, 12000, 18000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	4.902.050	4.902.050	-	4.492.500	4.492.500		9.194.000	9.194.000		5.661.905	5.661.905	-
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA CARRIER DE 12000, 18000, 24000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	5.482.050	5.482.050	-	4.742.500	4.742.500		9.194.000	9.194.000		6.491.155	6.491.155	-
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA GIBSON DE 12000, 18000 Y GENERAL ELECTRIC DE 24000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	5.482.050	5.482.050	-	4.742.500	4.742.500		9.194.000	9.194.000		6.491.155	6.491.155	-
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA GOOD WEATHER DE 18000, 24000 Y SURREY DE 12000, 18000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	7.309.400	7.309.400	-	6.995.500	6.995.500		11.184.000	11.184.000		8.675.560	8.675.560	-

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ana Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Planificación y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Viva Paraguay — SENASA — República del Paraguay — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Programa y/o Proyecto: Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico - Programa de Acción
Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 12/2012 - "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" - ID N° 239269

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA KELVINATOR DE 18000, FRIGIDAIRE DE 12000, COOLER DE 18000 Y ELGIN DE 12000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	7.109.400	7.109.400	-	6.995.500	6.995.500		11.184.000	11.184.000		8.461.560	8.461.560	-
13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA MARCA CONSUL DE 12000, MIDAS DE 12000 Y SILENTS 18000 BTU	GLOBAL	Unidad	1	5.282.050	5.282.050	-	4.742.500	4.742.500		9.208.000	9.208.000		6.277.155	6.277.155	-
	Total IVA Incluido					87.265.050			76.078.100			134.995.000			102.159.855	

* NO APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA previsto en la Ley N° 4558/11.

C.P. Ana María Rojas O.
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA